

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 19.353.835.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n.º 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de junio de 1989. — El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el levantamiento de las actas de ocupación, previas o definitivas, y las correspondientes actas de pago en su caso, de los inmuebles y terrenos que impiden la contemplación del teatro de la Ciudad Romana de Itálica y su entorno a cuyos usos son incompatibles con sus valores como bien de interés cultural.

Con fecha 11 de julio de 1989, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acordó la declaración de urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los inmuebles y terrenos que impiden la contemplación del Teatro de la Ciudad Romana de Itálica y su entorno, o cuyos usos son incompatibles con sus valores

como Bien de Interés Cultural, declarados de interés social, por el Decreto 25/1989, de 14 de febrero, a los efectos prevenidos en los artículos 9 y 13 de la Ley de Expropiación Forzosa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y ss. de su Reglamento, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en este expediente por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de 3 de marzo de 1989, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva, así como el de las correspondientes Actas de Pago, en su caso.

El levantamiento de Actas tendrá lugar, en una primera fase, el día 31 de julio de 1989, en el Ayuntamiento de Santiponce, sin perjuicio, si fuese necesario, de desplazarse al inmueble objeto de expropiación. No obstante su reglamentaria inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y dos diarios de Sevilla Capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, así como a las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, que podrán acudir personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y de los dos últimos recibos de la Contribución Urbana, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

RELACION DE TERRENOS E INMUEBLES COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA FASE

Denom. actual	Denom. antigua	Parc.	Catas.	Propietarios
Día 31 de julio de 1989	Hora: 9.00			
C/ Feria, 23	C/ General Fanjul, 1	02-05	012	José García Vázquez
C/ Feria, 25	C/ General Fanjul, 3	02-05	011	Hros. Dolores Castillo García
C/ Siete Revueltas, s/n	C/ Moscardó, 5	02-05	028	Emilio Gil Muñoz
C/ Siete Revueltas, 5	C/ Moscardó, 3	02-05	029	Manuel Barrios Sánchez
Día 31 de julio de 1989	Hora: 9.30			
C/ Siete Revueltas, 13	C/ Moscardó, 9	02-05	026	Encarnación Mendoza Catalán
C/ Feria, 5	C/ General Fanjul, 5	02-05	010	Manuel de la Rosa González, Hnos.
C/ Feria, 7	C/ General Fanjul, 7	02-05	009	Hros Jacinto Durán Serrano
C/ Siete Revueltas, 5 bis	C/ Moscardó, 7	02-05	027	Manuel Barrios Sánchez
Día 31 de julio de 1989	Hora: 10.00			
C/ Eduardo Ibarra, 3	C/ Eduardo Ibarra, 15	02-07	009	José Algaba Pelaéz
C/ El Conde, 4	C/ Millán Astray, 4	02-13	009	Jerónimo Moreno Campesino
C/ San Antonio, 7	C/ San Antonio, 7	02-13	011	Elena López Rodríguez
C/ Velázquez, 6	C/ Moret, 6	02-13	003	Miguel Ortiz Forfán
Día 31 de julio de 1989	Hora: 10.30			
C/ Velázquez, 4	C/ Moret, 10	02-13	005	Manuel Caballero Cánovas
C/ Velázquez, s/n	C/ Moret, 8	02-13	004	José Ruiz Campesino
C/ El Conde, 2	C/ Millán Astro, 6	02-13	010	Hros. de Amparo Montero Muñoz
C/ Siete Revueltas, 10	C/ Moscardó, 10	02-14	005	Rosario Romero Moreno
Día 31 de julio de 1989	Hora: 11.00			
C/ Siete Revueltas, 12	C/ Moscardó, 12	02-14	006	José Luis Ortega Peláez
C/ Siete Revueltas, 18	C/ Moscardó, 14	02-14	007	Hrs. de Manuel Romero García
C/ Velázquez, 23	C/ Moret, 17	02-14	008	Luis Lassa Martín
C/ Velázquez, 28	C/ Moret	02-13	041	Nicolasa Rodríguez Guerrera
Día 31 de julio de 1989	Hora: 11.30			
C/ Velázquez, s/n	C/ Moret, 5	02-13	007	Rafael López Durán
C/ Feria, 25 (parcial)	C/ General Fanjul,	02-05	011	Hrds. Dolores Castillo García
C/ Eduardo Ibarra, 2	C/ Eduardo Ibarra, 2	02-15	021	Hrds. de Amparo Montero Muñoz
C/ Eduardo Ibarra, 4	C/ Eduardo Ibarra, 4	02-15	022	Dolores Palome Velázquez
Día 31 de julio de 1989	Hora: 12.00			
C/ Eduardo Ibarra, 1	C/ Eduardo Ibarra	02-07	010	Juan Moreno Romero
C/ Clavel, 29	C/ Gral. Goded, 23	02-13	017	Plácida Benítez García
C/ Cervantes, 16	C/ Cervantes, 16	02-06	008	Hrds. de Toribio Vega Durán
C/ Clavel, 29	C/ General Goded s/n	02-13	015	Genaro Velázquez Gil

Día 31 de julio de 1989 C/ Clavel, 27 C/ Mesón, 13 P. Matadero, 1	Hora: 12.30 C/ General Goded C/ General Cabanellas	02-13 02-15	018 017	Herminia García Castillo Hrdos. de Julián Moreno José Iglesias Villa
Día 31 de julio de 1989 P. Matadero, 2 P. Matadero, 3 P. Matadero, 4	Hora: 13.00			José Rodríguez Ojeda Francisco Rodríguez Díaz Francisco León López
Día 31 de julio de 1989 P. Matadero, 5 P. Matadero, 6 P. Matadero, 7 P. Matadero, 8	Hora: 13.30			Francisca Castro García Amparo González García Antonio Moroto Ortiz Amparo Rodríguez García

Sevilla, 24 de julio de 1989.— El Delegado, Antonio R. Pozanco León.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

En el procedimiento de reintegro por alcance n° 2/1989, dimanante de las actuaciones previas n° 283/1987, cumplidas que han sido las actuaciones prevenidas en el art. 47 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, contra Don Antonio Ortiz Melchor, ex-Recaudador del Ayuntamiento de Utrera, declarado previa y provisionalmente presunto responsable de un alcance en la cuantía de 12.374.668 ptas. por su irregular gestión recaudadora de valores en voluntaria y ejecutiva de exacciones y de valores en ejecutiva de certificaciones de descubierto; en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 68 y 73 de la expresada Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, Hago Saber que he dictado la siguiente resolución:

«Sección de enjuiciamiento. Procedimiento de reintegro n° 2/1989, Providencia. Excmo. Sr. don Marcial Moreno Pérez. Consejero de Cuentas. Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta; por recibidas las actuaciones previas n° 283/1987, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Sevilla, incoadas contra Don Antonio Ortiz Melchor, ex-Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Utrera, una vez practicadas las actuaciones a que se refiere el art. 47 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento de este Tribunal, y turnado que ha sido el procedimiento al margen referido al proveyente con notificación en el día de ayer, vistos los arts. 53.1, 55, apartados 1 y 2, 68 y 73 de la misma, acuerdo la publicación mediante edictos de los hechos supuesta-

mente motivadores de responsabilidad contable en el tablón de anuncios del Tribunal, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en el de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía, emplazando al Ministerio Fiscal, al citado presunto responsable en la persona de su representante legal y al representante legal del Ayuntamiento de Utrera como Entidad perjudicada, designado por la expresada Corporación en las actuaciones previas para la representación y defensa de sus intereses, a fin de que comparezcan en autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días; haciendo saber a todos los emplazados que, de conformidad con lo establecido en el art. 68.5 de la expresada Ley de Funcionamiento, la falta de comparecencia no impedirá su comparecencia posterior, pero en tal caso no habrá lugar a retrotraer ni interrumpir el procedimiento. Notifíquese al Ministerio Fiscal, a D. Antonio Ortiz Melchor en la persona de su representante legal y al representante legal del Ayuntamiento de Utrera, con la advertencia que contra esta Providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los tres días siguientes a su notificación ante el Consejero que provee, de conformidad con lo previsto en los arts. 376 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas de que doy fe. Marcial Moreno Pérez. Rubricado. Ante mí, Manuel Jover Moreno. Firmada y Rubricada».

Y en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía, expedido el presente edicto en Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El Consejero de Cuentas, Marcial Moreno Pérez.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.